

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #08-2025

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veinticinco del mes de febrero de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTES:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Yendri Tatiana Sandoval Arias
Kristel Julyana Loria Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS:

Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yeudy Arias Viquez y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Griselda María Gutiérrez Ruiz.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Nombramiento de miembro de junta de educación de la Escuela Tujankir Dos y juramentación de la junta de educación de la Escuela Tujankir Dos, de dos miembros de la junta de educación de Lourdes y de un miembro de la junta administrativa CINDEA Katira.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°07-2025.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Nombramiento de miembro de junta de educación de la Escuela Tujankir Dos y juramentación de la junta de educación de la Escuela Tujankir Dos, de dos miembros de la junta de educación de Lourdes y de un miembro de la junta administrativa CINDEA Katira.

ACUERDO 2.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Tujankir Dos, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, aprobar el nombramiento de la Junta de educación y son los siguientes miembros:

Nombre	Cédula
Antenor José Alvarado Condega	2 0635 0044
Jessica Joanna Quirós Solano	2 0746 0252
Rufino Corrales Jiménez	2 0332 0500
Kimberly Noemi Ramírez Ugalde	2 0747 0379
Maryury Judit Sanabria Reyes	9 0123 0422

- b) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de la junta de educación de la Escuela Tujankir Dos y son los siguientes miembros:

Nombre	Cédula
Antenor José Alvarado Condega	2 0635 0044
Jessica Joanna Quirós Solano	2 0746 0252
Rufino Corrales Jiménez	2 0332 0500
Kimberly Noemi Ramírez Ugalde	2 0747 0379
Maryury Judit Sanabria Reyes	9 0123 0422

- c) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación dos miembros de la junta de educación de la Escuela Lourdes y son las siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Lisbeth Arelys Hidalgo Hernández	1 1606 0921
Yendri Fabiola Vargas Varela	2 0725 0896

- d) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación un miembro de la junta administrativa CINDEA Katira y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Andrea Arias Jiménez	1 11143 0741

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°07-2025.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 4.

- a) Se ha finalizado la colocación de TSB-3 de los cuadrantes de Río Celeste y Urbanización Betania. Está pendiente la colocación de material granular de base para los cuadrantes de Cabanga. Se ha finalizado la colocación de la carpeta asfáltica en el camino 2-15-101.
- b) Se ha finalizado con la colocación de material granular de base en el camino 2-15-094 (Katira – Colonia Naranjeña).
- c) Se inició la intervención del camino 2-15-112 (entrada El Valle – La Palmera), que implica la limpieza mecanizada y colocación de material granular de base.
- d) Se hace una aclaración con relación a los ajustes en la colocación de material de base en el camino 2-15-101, lo cual representa alrededor de seis mil metros cúbicos de material que afectó la disposición de material para la intervención de otros caminos de nuestra red vial cantonal.
- e) Se requiere firmar un convenio tripartito entre La Municipalidad de Guatuso, la UCAG y la UNED para poder aperturar los servicios de una ventanilla de la UNED en el cantón. La alcaldía municipal solicita al honorable Concejo Municipal autorización para la firma de dicho convenio.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, autorizar al señor Carlos Alberto Sequeira Orozco, alcalde municipal, cédula de identidad número 3 0449 0756, para que firme Convenio entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED), la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso (UCAG) y la Municipalidad de Guatuso, con el objetivo de realizar apertura de ventanilla de la UNED en el cantón de Guatuso.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Juventud, aprobó una moción para consultarle su criterio, sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.713 “LEY ESPECIAL PARA PERMITIR LA INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LAS AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL TERRITORIO NACIONAL.”.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de la moción N.º13 aprobada en la sesión 35, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.677: “CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MASCARADA TRADICIONAL Y LA CIMARRONA COSTARRICENSE”.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, mediante Informe de Servicios Técnicos AL- DEST-IJU-054-2025, se solicita realizar consulta obligatoria a su representada sobre el texto del proyecto de ley expediente N.º 24.478: LEY CONTRA LA EXTORSIÓN DE PAGO DE PEAJE POR ENTRADA A LOS BARRIOS Y EXTORSIÓN AL COMERCIO, Y PREVENCIÓN DEL INGRESO DE NIÑAS,

NIÑOS Y JÓVENES A ORGANIZACIONES DELICTIVAS LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ANTILAVADO, REFORMA A LA “LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO”, LEY N°7786 30 DE ABRIL DEL 1998.

- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA A LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 4; INCISO A) DEL ARTÍCULO 27 Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO A ESTE ARTÍCULO, Y REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N°10235 “LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA” Expediente N.°24.778.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, en virtud de la moción aprobada en sesión 13, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 24665 “LEY PARA LA GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN POR MOTIVOS DE CAMBIOS CLIMÁTICOS Y AMBIENTALES, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS”.
- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.° 24.675, “LEY PARA LA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DE CRUCITAS Y LA CREACIÓN DEL POLO DE DESARROLLO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE DE COSTA RICA”.
- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley “MECANISMO ELECTRÓNICO DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA” Expediente N.°24.721.
- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.°24.722 “REFORMA AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE “CAUDALES ECOLÓGICOS” PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y LA BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS.”.

- i) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela, aprobó una moción para consultar el criterio del Expediente N.º 24.717, “LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE A CIELO ABIERTO EN EL DISTRITO DE CUTRIS DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA Y REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982”.
- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada el día 19 de febrero de 2025, en la sesión 22; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley Expediente N.º 24.749, “REFORMA A LA LEY N.º 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE 1999, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SÍMBOLO REPRESENTATIVO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO”.
- k) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS AGRICULTORES ANTE LOS DESASTRES NATURALES: REFORMAS A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO (CNE), NO. 8488 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, NO. 7064, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005”, expediente N.º 24703.
- l) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.744, “CREACIÓN DE ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS”.
- m) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.727, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE”.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Naranjo, donde transcribe de sesión ordinaria N.º 66, celebrada el 17 de febrero de 2025, para lo que corresponda. De conformidad con el artículo 53, inciso b) del Código Municipal, me permito transcribir y notificar el ACUERDO SO-66-14-2025, adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión ordinaria n.º 66, celebrada el 17 de febrero, 2025. ACUERDO SO-66-14-2025. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, POR UNANIMIDAD EN LAS 3 VOTACIONES, con 5 votos a favor de los regidores y regidoras presentes: Maybel Segura Sotela, Oscar Eduardo Corrales González;

Ricardo Chacón Acuña, Baltazar Castro Rodríguez y Marco Tulio Ugalde Porras; PREVIA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ACUERDA:

- 1) Tener por conocido y recibido el oficio N° MGSCM-023-022025, de fecha 13 de febrero, 2025; suscrito por la Municipalidad de Guatuso, referente a voto de apoyo para Combatir la Inseguridad Social y el Alto Índice de Criminalidad.
- 2) Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, a transcribir y notificar el presente acuerdo al Concejo Municipal de Guatuso.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al Concejo Municipal de Naranjo, que se da acuse de recibido y externar nuestro agradecimiento por el apoyo brindado a esta iniciativa tomada en el acuerdo 6, inciso b), tomado en sesión ordinaria 05-2025 de fecha 04-02-2025.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Corredores, donde transcribe de sesión ordinaria N°40, celebrada el día 17 de febrero del año 2025, ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Visto el oficio N° MGSCM-023-02-2025 de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la Señora Analía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, transcribe artículo VII, Acuerdo 6, inciso b), de Sesión Ordinaria # 05-2025, de fecha 04/02/2025, y que textualmente dice: El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, que se apruebe la moción presentada por el Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, que dice textualmente: Moción: Fortalecimiento de Propuestas para Combatir la Inseguridad Social y el Alto Índice de Criminalidad. Nos dirigimos a ustedes como ciudadanos comprometidos con el bienestar de nuestras comunidades, para expresar nuestra profunda preocupación por la creciente inseguridad social y el alarmante índice de criminalidad que afecta a nuestra población, especialmente a nuestros jóvenes. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar un voto de apoyo al Acuerdo 6, inciso b), de la Sesión Ordinaria #05-2025, aprobado por el Concejo Municipal de Guatuso. “Moción: Fortalecimiento de Propuestas para Combatir la Inseguridad Social y el Alto Índice de Criminalidad.” Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al Concejo Municipal de Corredores, que se da acuse de recibido y externar nuestro agradecimiento por el apoyo brindado a esta iniciativa tomada en el acuerdo 6, inciso b), tomado en sesión ordinaria 05-2025 de fecha 04-02-2025.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San Carlos, donde transcribe de su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 17 de febrero del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XII, Acuerdo N° 23, Acta N° 10, ACORDÓ: Con base en el oficio MGSCM-023-022025, emitido por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Municipalidad de Guatuso, asunto, Moción: Fortalecimiento de Propuestas para Combatir la Inseguridad Social y el Alto Índice de Criminalidad, Brindar voto de apoyo a la iniciativa aprobada en el Concejo Municipal de Guatuso, para luchar por un futuro más seguro y prometedor para los jóvenes; en la cual se plantea la posibilidad de promover propuestas como convenios con las Municipalidades de San Carlos, Upala, Los Chiles con la Municipalidad Guatuso para un corredor de seguridad. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora,

acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al Concejo Municipal de San Carlos, se da acuse de recibido y nuestro agradecimiento por el apoyo brindado al acuerdo 6, inciso b), tomado en sesión ordinaria 05-2025 de fecha 04-02-2025.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Flores, donde transcribe de Sesión ordinaria 057-2025 del 18 de febrero del 2025, acuerdo 1322-25, que dice:
ACUERDO FIRME 1322-25: El Concejo Municipal de Flores en atención al correo electrónico de fecha 13 de febrero 2025, con oficio MGSCM-023-022025, asunto relacionado con fortalecimiento de propuestas para combatir la inseguridad social y el alto índice de criminalidad; acuerda: I. DAR UN VOTO DE APOYO al Concejo Municipal de Guatuso en su iniciativa para el fortalecimiento de propuestas para combatir la inseguridad social y el alto índice de criminalidad. II. REMITIR una copia de dicho correo electrónico y sus adjuntos a la Comisión Municipal de Seguridad para su atención. III. NOTIFÍQUESE al Concejo Municipal de Guatuso, y a la Comisión de Seguridad.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al Concejo Municipal de Flores, que se da acuse de recibido y nuestro agradecimiento por el apoyo brindado al acuerdo 6, inciso b), tomado en sesión ordinaria 05-2025 de fecha 04-02-2025.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Guácimo, donde transcribe de Acta de la Sesión Ordinaria N° 11-2025, celebrada el 18 de febrero de 2025, REFERENCIA: Brindar voto de apoyo a oficio referente a Fortalecimiento de Propuestas para Combatir la Inseguridad Social y el Alto Índice de Criminalidad. ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Brindar voto de apoyo a oficio MGSCM-023-022025, suscrito por la Sra. Ana Lía Espinoza Sequeira – Secretaría Concejo Municipal de Guatuso, acuerdo 6, inciso b), tomado en sesión ordinaria 05-2025 de fecha 04-02-2025, referente a Fortalecimiento de Propuestas para Combatir la Inseguridad Social y el Alto Índice de Criminalidad. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al Concejo Municipal de Guácimo, se da acuse de recibido y nuestro agradecimiento por el apoyo recibido a esta iniciativa tomada en el acuerdo 6, inciso b), tomado en sesión ordinaria 05-2025 de fecha 04-02-2025.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia Ejecutiva del INVU junto con Procomer, nos complace invitarle el próximo 03 de marzo de 2025 a las 9:00 a.m. al Lanzamiento de la Ventanilla Única de Inversión (VUI) para que los Gobiernos Locales pueda realizar el trámite de Planes Reguladores. Este lanzamiento se realizará el Edificio del Instituto Nacional de Seguros en el auditorio del piso 11. Esta invitación es personal e intransferible, al ser en el INS es necesario realizar el registro ya que sin este no se permitirá el ingreso a la institución: <https://forms.office.com/r/nFqNP8E0L6> En el caso de los Consejos Municipales está dirigida exclusivamente al *Presidencia o uno* de sus miembros. Los técnicos municipales a quien no se le hayas invitado de manera presencial podrán ser parte del evento virtual por el siguiente link: https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_9LWU82ZeT42E-zpn48J4rg Agradecemos que confirme su asistencia antes del 25 de febrero de 2025. Cualquier consulta puede realizarla a este mismo correo o al 4037 6300.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la Presidencia Ejecutiva del INVU junto con

Procomer, que en virtud de que la señora presidente municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, no puede asistir al evento, se designa para que asista a la regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, el próximo 03 de marzo de 2025 a las 9:00 a.m. al Lanzamiento de la Ventanilla Única de Inversión (VUI) para que los Gobiernos Locales pueda realizar el trámite de Planes Reguladores.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Carlos Sequeira Orozco, Alcalde Municipal, donde remite Recisión contractual por mutuo acuerdo, Expediente: Contratación Directa 2022CD000148-0, se adjunta.

  RECISION CONTRACTUAL POR MUTUO ACUERDO EXPEDIENTE: Contratación Directa 2022CD000148-01 Nosotros, Carlos Alberto Sequeira Orozco, mayor, divorciado, vecino de San Rafael de guatuso y portador de la cédula de identidad tres cero cuatro cuatro nueve cero siete cinco seis; en mi condición de alcalde y representante legal de LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO, cédula jurídica 3-014-0142067, y Omar Miranda Murillo, mayor de edad, casado una vez, master en administración de empresas, portador de la cédula de identidad número: cinco - ciento sesenta y cinco - cero diecinueve, y vecino de la fortuna de San Carlos, en adelante como "COOPELESCA R.L". ACORDAMOS: De conformidad con transitorio I de la Ley General de Contratación Pública y 215 del Reglamento de la anterior vigente Ley General de Contratación Administrativa, rescindir por mutuo acuerdo de las obligaciones contraídas por las partes mediante el acto de adjudicación del proceso de contratación administrativa 2022CD000148-01 Lo anterior con fundamento en los acuerdos de los Concejos Municipales de Upala, Los Chiles y Guatuso: No. 2ª de la sesión No. 0028-2024 celebrada por el concejo Municipal de Upala, celebrada el 22 de agosto de 2024, acuerdo de acta de la sesión ordinaria No. 28 celebrada el martes 10 de setiembre de 2024 por el Concejo Municipal de Los Chiles y acuerdo 6 inciso c) de la sesión ordinaria No. 31-2024 de fecha 30 de julio de 2024 del Concejo Municipal de Guatuso, y la resolución de MGAM-01-022025	  A falta de ejecución contractual al no encontrarse inscrita la SPEM en el Registro Público, no generó extremos a liquidar o indemnizar y por lo tanto renuncian ambas partes en este acto a cualquier clase de liquidación e indemnización futura. Guatuso, nueve horas con quince minutos del diecinueve de febrero de dos mil veinticinco. <table border="0"><tr><td> CARLOS ALBERTO SEQUEIRA OROZCO (FIRMA) Lic. Carlos Alberto Sequeira Orozco Alcalde Municipal MUNICIPALIDAD DE GUATUSO </td><td> Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO SEQUEIRA OROZCO (FIRMA) Fecha: 2025.02.19 16:14:00 -06'00' </td><td> OMAR MIRANDA MURILLO (FIRMA) Lic. Omar Miranda Murillo Gerente General COOPELESCA </td><td> Firmado digitalmente por OMAR MIRANDA MURILLO (FIRMA) Fecha: 2025.02.21 12:52:29 -06'00' </td></tr></table> Lieda. Adriana Vargas Sánchez Abogada C.28180 Auténtica Anexos: Acuerdo CM Guatuso, Acuerdo Concejo Municipal Los Chiles, Acuerdo Concejo Municipal Upala. Copia: Expediente administrativo, Municipalidad de Upala, Municipalidad de Guatuso, Municipalidad de Los Chiles	CARLOS ALBERTO SEQUEIRA OROZCO (FIRMA) Lic. Carlos Alberto Sequeira Orozco Alcalde Municipal MUNICIPALIDAD DE GUATUSO	Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO SEQUEIRA OROZCO (FIRMA) Fecha: 2025.02.19 16:14:00 -06'00'	OMAR MIRANDA MURILLO (FIRMA) Lic. Omar Miranda Murillo Gerente General COOPELESCA	Firmado digitalmente por OMAR MIRANDA MURILLO (FIRMA) Fecha: 2025.02.21 12:52:29 -06'00'
CARLOS ALBERTO SEQUEIRA OROZCO (FIRMA) Lic. Carlos Alberto Sequeira Orozco Alcalde Municipal MUNICIPALIDAD DE GUATUSO	Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO SEQUEIRA OROZCO (FIRMA) Fecha: 2025.02.19 16:14:00 -06'00'	OMAR MIRANDA MURILLO (FIRMA) Lic. Omar Miranda Murillo Gerente General COOPELESCA	Firmado digitalmente por OMAR MIRANDA MURILLO (FIRMA) Fecha: 2025.02.21 12:52:29 -06'00'		

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido, nos damos por entendidos de la situación.

- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Yendri Tatiana Sandoval Arias, Administradora ASADA San Rafael de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal y al señor Alcalde Municipal, donde indica reciban un cordial y afectuoso saludo de parte de los miembros del Corredor Biológico Ruta Los Malecu. En el marco de nuestro plan de trabajo anual, hemos programado actividades de educación ambiental y concientización dirigidas a la población, enfocadas también en los efectos negativos de los incendios forestales. Con este propósito, nos encontramos organizando una *Feria Ambiental* denominada "Feria del Agua", que se llevará a cabo el jueves 20 de marzo de 2025. Esta feria incluirá actividades conmemorativas en honor al Día Internacional de los Humedales, el Día Mundial del Agua, el Día Internacional de los Bosques y el Día Mundial de la Vida Silvestre. El evento contará con la colaboración del SINAC, diversas ASADAS de la zona norte, Unión de Acueductos Norte Norte (UANN), así como empresa privada y otros aliados independientes. La actividad se desarrollará a lo largo del día, desde la mañana hasta la tarde, bajo el lema "Cuidemos el agua", el evento subraya la importancia de este recurso vital. Por tal motivo, solicitamos muy respetuosamente su autorización para el uso del

Parque Guatuso y la disponibilidad de los toldos con los que cuenta la Municipalidad. De ser positiva su respuesta, agradecemos contar con su apoyo para incentivar a los emprendedores y emprendedoras del Mercadito Guatuseño, invitándolos a participar en la actividad y así enriquecer el evento con su presencia. Además, aprovechamos la ocasión para extenderles una cordial invitación para que, si lo desean, participen en este significativo evento. Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos a la espera de una respuesta favorable. En nombre de todo el equipo que organiza este evento, les deseamos el mayor de los éxitos en sus labores.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite dicha petición al señor alcalde Municipal, y se concede apoyo a la *Feria Ambiental* denominada “Feria del Agua”, que se llevará a cabo el jueves 20 de marzo de 2025, que organiza la señora Administradora ASADA San Rafael de Guatuso.

- v) El Concejo acuerda con base a nota u Oficio N°03008 enviado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y la Licda. Yildred Valladares Acuña, Fiscalizadora, de la Contraloría General de la República, donde remite Asunto: Atención al oficio n.º MGSCM-007-012025, referente al nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso y convocatoria a reunión. Se dirige a la señora Presidente del Concejo Municipal, a la Secretaría del Concejo Municipal, al señor Carlos Sequeira Orozco, Alcalde y al Encargado Recursos Humanos, donde indica:

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía.

Se da acuse y atención al oficio n.º MGSCM-007-012025 de 31 de enero, recibido en el Órgano Contralor el 01 de febrero, ambos del 2025; en el mismo se adjunta el acuerdo n.º 5, inciso g) del artículo VI, adoptado en la sesión ordinaria n.º 04-2025 celebrada el 28 de enero del 2025 y donde se aprueba el dictamen de comisión, en relación con el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso.

En resumen el dictamen recomienda iniciar el proceso para declarar una nulidad absoluta de todo lo actuado en el concurso público n.º CE-008-2024, Profesional Municipal (PM3), pues estima que se dieron serias violaciones en el proceso, entre ellas vulneraciones a los principios de transparencia, publicidad, legalidad, e igualdad. Adjuntan el expediente que se conformó al efecto y solicitan una revisión de lo actuado para que la Contraloría General pueda constar lo dicho y el fundamento de la decisión.

En ese sentido, con fundamento en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General y considerando que para la atención integral de lo planteado se requiere contar con mayores elementos que permitan un análisis objetivo de la situación expuesta en el oficio n.º MGSCM-007-012025, se les solicita asistir a una reunión virtual el próximo martes 04 de marzo, a partir de las 4:30 p.m. y por espacio máximo de una hora.

En esa línea, se les solicitará unirse a través de la plataforma digital Google Meet, a la cual puede acceder en el siguiente enlace <https://meet.google.com/zqf-owjz-fxg> mediante microcomputador (copiando el link y pegándolo en la barra del buscador ya sea en internet explorer o google chrome); en caso de acceder mediante celular, con anterioridad se debe descargar la aplicación google meet, la cual la pueden encontrarla en la app store (para IOS) o en la play store (para android), con el siguiente acceso (CR)+506 4010 2450, PIN: 915 794 828 6460#

Para confirmar la asistencia o coordinar algún punto adicional que estimen de interés, por favor comunicarse con el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, al teléfono 2501-8363.

Asimismo, se aclara que el proceso de análisis de los documentos aportados, se encuentra suspendido, de conformidad con lo establecido en el aparte 2.3.9 y 2.3.10 de los Lineamientos sobre gestiones que

involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR que indica “(...) Las prevenciones, solicitudes de información o aclaraciones que se hagan interrumpen el plazo que ostenta la Contraloría General para resolver”.

Finalmente, es importante considerar que para participar en dicha reunión, en la medida de lo posible, se debe contar con audio y video, así como un espacio adecuado donde ubicarse, esto a fin de minimizar los posibles distractores y que la comunicación pueda darse de una manera fluida.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área Licda. Yildred Valladares Acuña, Fiscalizadora, de la Contraloría General de la República, para comunicarles que conforme al Oficio N°03008, de fecha 25 de febrero de 2025, que en primera instancia se acepta la propuesta de realizar reunión virtual, para analizar el oficio n.º MGSCM-007-012025, referente al nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso y convocatoria a reunión, pero no para la fecha que se indica, en virtud de que las sesiones municipales del Concejo Municipal, se efectúan todos los martes, a las 5:00 p.m., por lo que se solicita respetuosamente el cambio de día y fecha, pudiendo ser para jueves o viernes de la siguiente semana y de ser posible a las 5 de la tarde o sino 4:30 p.m. cómo se plantea por la Contraloría General de la República.

v.1. El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, solicitar a la administración los recursos para tener un asesor legal ese día en la reunión con la Contraloría General de la República, sobre reunión virtual, para analizar el oficio n.º MGSCM-007-012025, referente al nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso y convocatoria a reunión.

- w) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el presidente de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, solicitar amablemente la inclusión de un espacio en el mes de marzo del presente año, con el fin de realizar la rendición de cuentas correspondiente al año 2024. Nos gustaría solicitar que este espacio se considere para la primera semana, según la disponibilidad de la agenda. Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud.
- Solicitar amablemente la inclusión de un espacio en esta semana, con el fin de realizar y dar a conocimiento la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2024. Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse al presidente de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, para comunicarle que se concede audiencia para atenderlos en sesión extraordinaria el próximo lunes 10 de marzo de 2025, a las 5:00 p.m., con el fin de presentar los temas: Solicitud de inclusión de espacio para rendición de cuenta y solicitud de inclusión de espacio la liquidación presupuestaria 2024.

- x) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Emileida del Carmen Lumbi Jirón, vecina de Katira, donde me dirijo a ustedes con el fin de exponer mi situación y solicitar su apoyo en relación a la deuda que mantengo por concepto del servicio de recolección de residuos sólidos brindado por la municipalidad. Debido a mi discapacidad a nivel cadera y extremidades inferiores misma que es progresiva y agrava mi salud día a día, me encuentro imposibilitada para trabajar y generar ingresos, lo

que ha dificultado el cumplimiento de mis obligaciones económicas con este municipio. Así mismo doy fe que no recibo ningún tipo de ayuda económica por parte del Estado, lo que agrava mi situación financiera. Dado lo anterior, acudo a este honorable concejo para solicitudes, de la manera más respetuosa, la condonación parcial o total del monto adeudado por dicho servicio. Esta medida representada un gran alivio para mi economía y me permitiría sobrellevar con mayor tranquilidad mis necesidades diarias. Agradezco, de antemano su tiempo y comprensión ante mi solicitud. Quedo atenta a cualquier información adicional que requieran y a la resolución que puedan brindarme al respecto.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada para su atención a la Administración Municipal nota enviada por la señora Emileida del Carmen Lumbi Jirón, vecina de Katira.

- y) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela La Rivera, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aprobar el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación por el resto del período y es la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
María Malay Sánchez Cordero	2 0723 0543

Comunicarle a la directora que para la debida juramentación de miembro de la junta de educación presentarse el próximo martes 04 de marzo del 2025, a las 5:00 p.m.

ARTÍCULO VI. Mociones no hay.

ARTÍCULO VII. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, manifiesta buenas tardes señor alcalde, compañeros del Concejo municipal y personas que nos escuchan, bueno el asunto vario mío que escuché señor alcalde sobre un convenio que se puede firmar con el municipio de San Carlos verdad, entonces yo pensaba que por qué no hacemos un mismo convenio con la policía turística para que no puedan ello apoyar de una alguna manera y también con la cuestión de las cámaras de seguridad que se puede hacer un convenio.

El señor Alcalde Municipal, contesta muchas gracias señor regidor el convenio ya está firmado fue el mismo convenio que nos permitió hacer uso del relleno sanitario de la municipalidad de San Carlos, sin embargo algo importante es que el convenio más bien permite hacer diferentes cartas de entendimiento, ese que usted plantea me parece que sería muy importante valorarlo porque ustedes están dentro de la comisión de turismo y podría ahorita gestionarse algún acercamiento con ellos, ver de qué manera están trabajando el tema y empezar a ver si lo incluimos dentro de una carta de entendimiento. Muy importante también recordar que esos convenios vienen a fortalecer mucho la, no solo los apoyos puntuales que nos puedan brindar sino que también el tema de capacitación de formación que es importantísimo también sacarlos adelante, entonces señor regidor también me parece muy oportuno que ahorita que se está valorando esa carta de entendimiento no dejarla tan cerrada para el tema netamente de la seguridad este sino que también incluir más bien esa parte de turismo, entonces me parece que podría hacer un acuerdo de trasladarlo a la administración para que se incluya también ese, ese componente muchas gracias señor regidor.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias don Luis Denis y sí de hecho me parece muy acertado su comentario, su asunto, podríamos como dice el alcalde tomar un acuerdo para solicitar a la administración que incluya el tema de la policía turística también en esta carta de entendimiento, si están de acuerdo hacemos la votación para tomar ese acuerdo, 5 votos acuerdo definitivamente aprobado. El compañero Arnoldo tiene otro asunto.

El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela La Rivera, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, solicitar a la administración municipal que incluya el tema de la policía turística también en esta carta de entendimiento en convenio suscrito con la Municipalidad de San Carlos.

- b) El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, externa buenas noches compañeros, señor alcalde y amigos que nos ven a través de las redes sociales. Mi, más bien no sé si hacerlo como pregunta o como un comentario más bien y ya que está aquí los compañeros de la junta vial y el señor alcalde, un día de estos me tocó ir hacer un trabajillo por el lado de donde viven los europeos, en La Amapola y me preguntaron que cómo iba el procedimiento, si sabía algo del asunto del camino que ellos que tienen bastante añadillo, es un tramo nada más, entonces me dijeron que les preguntaron un toquecito para ver qué sabían del proceso como iba?

El señor Alcalde Municipal, contesta sí gracias señor regidor y vea hace 8 días, un poquito más estuvo aquí un representante a esa comunidad y le explicábamos la situación de ese camino para poner en contexto La Amapola tiene, son al menos 2 códigos de caminos y hay uno que es precisamente donde está sentada esa comunidad de europeos que en algún momento dado se intervino con recursos y apoyo de ellos mismos y de la comunidad y de la asociación de desarrollo y tienen lastre hasta cierto sector prácticamente hasta donde ellos acceden a sus propiedades, pero debido a que ellos han estado en actividades de construcción también algún momento por el mal estado del tiempo se vio afectado el camino, qué hemos planteado nosotros la limpieza mecanizada que es la clave para que el camino por lo menos cuando llueve no viaje el agua por media calle eso sí es algo que lo podemos hacer en este momento, y otro que sí quedamos de tener una, un acercamiento con la asociación de desarrollo es para ver con qué recursos se nos pudiesen también de una u otra forma hacer un convenio porque ahorita la municipalidad dentro de la programación de extracción y trituración tiene muy limitados recursos y son muy conscientes aquí es donde sí definitivamente no es decirle a la comunidad asuman todos ustedes porque tampoco se trata de eso y porque son europeos les vamos a pedir que coloquen todo el material si el camino es un camino público, pero la municipalidad tampoco puede dejar de hacer proyectos que están en presupuesto ordinario para la atención de caminos que en este momento no quedaron en esa programación, entonces eh sí sí vamos a hacer una intervención por parte de la municipalidad y llegaríamos a un convenio también con asociación para buscar otras alternativas yo creo que es lo más conveniente, ahora también indicar don Arnoldo que en ese mismo sector hay personas que nos han venido informar sobre la actividad turística también yo creo que el día de hoy usted compartió una imagen verdad con el grupo de, de Concejo Municipal y somos también conscientes de que es un sector con un potencial enorme para el desarrollo turístico, por eso es que en los próximos días yo le voy a pedir al honorable Concejo Municipal que nos apoyen con el presupuesto extraordinario que vamos a solicitarle a la Contraloría general de la República porque en ese presupuesto extraordinario vamos a plantear la compra, la adquisición de una pala, de una excavadora, este es un activo que le permitiría a la municipalidad programar extracción de material que podría destinarse directamente a caminos que de acuerdo al plan quinquenal no van a tener nunca prioridad y lo hablábamos en junta vial, aquí el compañero secretario de la junta vial sabe que cuando nosotros revisamos ese plan quinquenal nos encontramos con ese, esa gran limitante que de acuerdo a las características de un camino, hay caminos que estarían condenados a nunca tener una intervención, entonces eso también nos va a llevar a buscar una extracción temporal porque además de la extracción permanente que tiene la municipalidad de Guatuso sería bueno poder tener un punto donde el material que se extraiga no necesite ser triturado y se pueda colocar directo en esos caminos que lo que necesitan es la conformación de una buena base, este es el inicio y no quiero ser

irresponsable en junta vial y ahora son transmitidas las sesiones nosotros recibimos un sin número de solicitudes todos los meses, pero mal haríamos decirle a la comunidad que vamos a intervenir todas esas necesidades cuando sabemos que tenemos recursos limitados.

Hemos abierto una discusión también en este momento porque el CONAVI quiere trasladar las rutas nacionales, sigue ahora un proyecto en ese sentido, que lo traeremos también al Concejo Municipal para que ustedes lo conozcan, ahora sí se habla de la transferencia de algunos recursos para la intervención de rutas, ya por lo menos vamos mejorando en el análisis, perdón, que hubo en su momento y que desde luego nosotros desde la administración consideramos de que esa es la ruta no es nada más decirle a la municipalidad asuma la ruta nacionales, es decirle estos son recursos con los que van a disponer y hemos hecho una consulta al MOPT también para tener claro cuál es el alcance de ese presupuesto porque a ver muchos asumen que los recursos que se están en este momento proponiendo ahí son recursos anuales, pero en ninguna parte lo dice, entonces mejor es evitar una mala interpretación, preguntarle a MOPT, señores este monto va a ser anual o va ser un destino único y juéguesela de ahí en adelante porque sería también una trampa, pero para que tengan una idea el cantón de guatuso se les proyecta en 54 km de los que tenemos ahorita en rutas nacionales y trasladarle alrededor de 600 millones, eso es lo que hay hasta el día de hoy como propuesta, de eso tendríamos que priorizar también las intervenciones que sean lo más objetivas posibles no hacemos nada con agarrar esos recursos en el entendido verdad que eso suceda y agarrar las rutas y empezarles hacer todas unas partecitas, deberíamos de priorizar las que están en más mal estado que son las que han estado más abandonadas como la ruta 733 y destinar los recursos para que un año se pueda ver la diferencia en esa ruta porque eso sería programar para períodos posteriores recursos a las demás, pero si no vamos a estar todos los años haciendo pedacitos y pedacitos por todos lados los recursos no se administran de forma eficiente de esa manera, pero sí decirles que el tema ahorita pasa por tomar decisiones y siempre voy a defender que las decisiones no solo las toma el alcalde, esas decisiones van a ir a Junta vial van a salir con justificaciones de la unidad técnica y van a venir al Concejo Municipal para su respectiva aprobación.

Quiero aprovechar tal vez en este tema porque ya me metí en tema de presupuesto, había pedido la palabra también señora presidenta para referirme a ese primer presupuesto extraordinario, que hay una un tema ahorita que me preocupa de sobremanera y es que nosotros hemos estado trabajando fuertemente para que ese presupuesto extraordinario lo enviemos a la mayor brevedad posible porque tenemos recursos de transferencias del INDER aprobados hay 212 millones para el camino 2-15-035 que es el camino del territorio indígena Maleku que inicia ruta cuatro y terminaría este proyecto en Los Ángeles, pero este vamos a ver responsablemente nosotros cuando vamos a enviar un presupuesto extraordinario deberíamos de tener a la medida de lo posible la disposición de todos los recursos que deben ir a un presupuesto extraordinario ahorita tenemos una gran limitación con el comité de la persona joven porque aquí incluso en la rendición de cuentas se planteó que necesitamos 3 requisitos para poder enviar ese presupuesto.

Este oficio es del 29 de enero de 2025 y lo envía la señora Abigail Latino donde me solicita cómo alcalde que solicite al comité de persona joven 3 requisitos claves, número 1 acta donde se presenta el presupuesto del comité de la persona joven del cantón de Guatuso donde ellos se reúnan y todos estuvieron de acuerdo que en la formulación de dicho presupuesto, número dos el visto bueno del comité de la persona joven y oficinas centrales porque ellos deben de avalar ese presupuesto, 3 acuerdo de conocimiento del Concejo Municipal y las justificaciones de cada uno de los renglones presupuestarios, esto al día de hoy no lo hemos tenido, por aquí hay dos oficios más, 1 del 12 de febrero y otro del 14 de enero, este fue el primero, primero que se les envió y no lo tenemos, me preocupa mucho el tema de que no puedo atrasar ese presupuesto extraordinario tenemos que tenerlo lo más pronto posible y esto implicaría que el comité de la persona joven se pueda atrasar en su presupuesto y eso tampoco, bueno ha sido uno de los temas que a nosotros más hemos defendido que no queremos que haya sub ejecución de presupuesto en un cantón donde hay tanta necesidad.

Entonces quiero hacerlo de conocimiento porque si esa línea no la incluyo en el presupuesto se tendría que ir hasta el presupuesto extraordinario número dos, pero la administración lo ha solicitado en reiteradas ocasiones y todavía no lo hemos contado, tampoco se nos ha solicitado que se haga una asesoría en el tema si es que hay tal vez alguna necesidad de capacitación, pero también tenemos entendido que el comité central de la persona joven brinda ese tipo de asesorías, entonces señores del Concejo Municipal yo lo que quiero dejar claro es que si esa información no la tengo no lo voy a poder incluir y ya no puedo esperar más porque los recursos de transferencia ya están aprobados y nos están diciendo señores que presenten el presupuesto, la administración

ha hecho un esfuerzo considerable en tener todo en el sistema, por ejemplo las justificaciones de los ingresos con la unidad técnica se trabaja en la justificación de los ingresos que ahí es donde está el 75% de esos recursos y desde luego el superávit que son los destinos o son los recursos de periodos anteriores pero quería nada más ver constando esa situación y esperaré a tener el presupuesto para la próxima semana, el próximo martes, muchas gracias señora presidenta.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias señor alcalde en este caso entonces hacerle un llamado atención para el comité de la persona joven y sería para que entreguen eso en esta semana para poder ser incluidos en el primer presupuesto extraordinario.

- c) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, pregunta alguien más tiene algún asunto vario, yo tengo solamente un anuncio la reunión del 14 de marzo que estaba programada de territorio norte norte se canceló quedaron de reagendarla posiblemente para finales de marzo, entonces yo les voy a estar indicando posteriormente la fecha, pero ya el 14 de marzo no, no se realizará, alguna otra persona con asuntos varios.

El señor Alcalde Municipal, informa sí siempre con relación a la reunión de autoridades del territorio, que este, está quedando para el 28 de marzo y bueno dentro de los temas es en Upala verdad, dentro de los temas que están por considerarse la política de desarrollo del territorio norte norte con un horizonte 2025-2050, está el avance del proyecto del territorio norte-norte conectado que es parte de lo que también hemos conversado acá de la SPEM y el informe de avance del proyecto para lo que es el centro de residuos, de residuos sólidos, entonces es algo muy importante donde hago una invitación muy respetuosa al honorable Concejo Municipal para que este pueda participar porque esto sí es una es una reunión de suma importancia para el desarrollo de sus proyectos y que todos estemos informados y podamos llevar ese mensaje también a la comunidad sobre el avance de esta gestión me parece que es importante, nada más sería eso señora presidenta gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, muchas gracias, así es reiterar esta invitación para esta importante reunión ojalá que nos puedan acompañar y sí la posible fecha es el 28 marzo, pero quedan de confirmarnos, entonces por ahí estaremos indicando posteriormente y si no hay más asuntos varios vamos a finalizar la sesión del día de hoy al ser las 6:30 h de la tarde muchísimas gracias por acompañarnos buenas noches.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal